no le deja descansar, y si pudiera haria participante à todo el mundo de su caridad ardiente; y deseando satisfacer à esta en algun modo, procura arreglar sus expediciones à la mayor necesidad y à la atencion con que mira à quien primero le llama, y principalmente à los preceptos de la ovediencia.

Por complacer à V. I. pues me merece sumo aprecio sus catolicos deseos practicarè quantos oficios considere oportunos para inclinarle à que quanto antes pueda pase à consolar y remediar esa novilisima Ciudad, y puede V. I. persuadirse que si lo consigo tendrè en ello el mayor gusto y satisfaccion.

No serà menor si V. I. se sirve proporcionarme otras muchas ocasiones en que le acredite mis deseos de emplear mis facultades en su obsequio, y entretanto ruego à nuestro Señor prospere à V. I. m.s a.s Sevilla 5 de Enero de 1785.

Ill.mo S.r

B. l. m. à V. I. su mas atto. servidor

Cap.n

Alonso Arbijo de Sevilla

Ill.mo S.or y M. N. Ayuntam.to de la Ciudad de Murcia